



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince de septiembre de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación de Sociedad Conyugal Mutuo
Demandante	ALBA LUCÍA PÉREZ LOPERA y JUAN BAUTISTA GARCÍA CATAÑO
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2022 00225-00
Decisión	Fija Fecha Audiencia

Agotado el término de emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal, por ser el momento procesal pertinente con el fin de celebrar la **audiencia de Inventarios y Avalúos** conforme al artículo 501 del Código General del Proceso, se fija fecha para el día:

✓ **02 DE FEBRERO DE 2023, HORA 08:30 AM**

Entérese a los apoderados sobre la fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados con mínimo de 5 días de anticipación a la realización de la audiencia virtual, que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE o la que el Despacho envíe el link. Para todos los efectos el correo electrónico del juzgado es: j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Deberán comunicarse con el despacho al citado correo antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

Deberán enviar al correo electrónico del Juzgado y a la contraparte **POR LO MENOS CINCO (5) DÍAS ANTES** de la audiencia los inventarios y avalúos que serán relacionados en la audiencia.

Se advierte a las partes que los inventarios deberán indicar con total precisión cuál es el haber de la sociedad conyugal, si hay haber relativo, los pasivos sociales, las recompensas y además se deberá tener claridad conforme a los Arts. 1781 y ss del Código Civil cuáles son los bienes que sí ingresan a la



sociedad conyugal y abstenerse de relacionar bienes que no componen la sociedad conyugal.

3

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1da9f48a136421ab8f231535bad818fc1ba4fb248a7fc98500abd4ffaf2c98c3**

Documento generado en 15/09/2022 01:19:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>